

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

28 de febrero de 2022

Radicado n.º	05001-41-05-003-2020-00637-00
Demandante	Emely Hernández Hincapié
Demandado	Bob Duglas Rengifo Rojas
Asunto	Traslado acuerdo de transacción

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia de la referencia, se allegó memorial al correo institucional del despacho, el día 23 de febrero de 2022, por el apoderado judicial de la parte demandante, en el que solicita la terminación del presente proceso por transacción, allegando el escrito debidamente suscrito por las partes.

Por lo anterior, y conforme a lo contemplado en el artículo 312 del C. G. del P., se corre traslado a la parte demandada **Bob Duglas Rengifo Rojas**, del citado escrito, por el término de tres (3) días, para el pronunciamiento que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE ANDRÉS AGUIRRE HERNÁNDEZ